

## SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PAGO RECIBOS VOLUNTARIA

<b>SOLICITANTE:</b>		
* <b>TITULAR DEL RECIBO:</b>	*NIF/NIE/CIF: **	
* <b>e-Mail:</b>	* <b>Tfno/s. Contacto:</b>	
* <b>DOMICILIO EN VIA:</b>		
* <b>MUNICIPIO:</b>	C.P.	PROVINCIA:
* <b>REPRESENTANTE:</b>	* <b>NIF/NIE:</b> **	

(\* Campos obligatorios)

(\*\* Adjuntar fotocopia)

### EXPONE:

Aprobado el Acuerdo adoptado sobre el pago fraccionado en **8** plazos mensuales, de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10.2 del TRLRHL, "cuando las ordenanzas fiscales así lo prevean, no se exigirá interés de demora en los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en período voluntario, en las condiciones y términos que prevea la ordenanza, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y que el pago total de éstas se produzca en el mismo ejercicio que el de su devengo".

### SOLICITA:

Acogerse a partir del ejercicio \_\_\_\_\_, a esta modalidad de pago fraccionado en 8 plazos mensuales, de los siguientes tributos:

CONCEPTO	REF.FIJA	MUNICIPIO

Orden de adeudo Directo SEPA. Nº de cuenta IBAN (24 dígitos):

* DATOS BANCARIOS (24 dígitos)					BIC / SWIFT	
	DC-IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC + CUENTA		Obligatorio si es CTA extranjera
<b>IBAN:</b>						

En \_\_\_\_\_

, a \_\_\_\_\_

Fdo.:

**SR. COORDINADOR GENERAL DE REGTSA.**

- 
- 1) La presente solicitud será resuelta afirmativamente en el momento de su presentación, salvo que el solicitante no reúna los requisitos recogidos en la Ordenanza de Pagos de Vencimiento Especial.
  - 2) El titular de la cuenta está obligado a comunicar a su Entidad Financiera la orden de domiciliación bancaria

**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PAGO RECIBOS VOLUNTARIA**

<b>SOLICITANTE:</b>		
* <b>TITULAR DEL RECIBO:</b>	*NIF/NIE/CIF: **	
* <b>e-Mail:</b>	* <b>Tfno/s. Contacto:</b>	
* <b>DOMICILIO EN VIA:</b>		
* <b>MUNICIPIO:</b>	<b>C.P.</b>	<b>PROVINCIA:</b>
* <b>REPRESENTANTE:</b>	* <b>NIF/NIE:</b> **	

(\* Campos obligatorios)

(\*\* Adjuntar fotocopia)

**EXPONE:**

Aprobado el Acuerdo adoptado sobre el pago fraccionado en 8 plazos mensuales, de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10.2 del TRLRHL, "cuando las ordenanzas fiscales así lo prevean, no se exigirá interés de demora en los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en período voluntario, en las condiciones y términos que prevea la ordenanza, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y que el pago total de éstas se produzca en el mismo ejercicio que el de su devengo".

**SOLICITA:**

Acogerse a partir del ejercicio \_\_\_\_\_, a esta modalidad de pago fraccionado en 8 plazos mensuales, de los siguientes tributos:

CONCEPTO	REF.FIJA	MUNICIPIO

Orden de adeudo Directo SEPA. Nº de cuenta IBAN (24 dígitos):

* DATOS BANCARIOS (24 dígitos)					BIC / SWIFT	
DC-IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC + CUENTA		Obligatorio si es CTA extranjera	
<b>IBAN:</b>						

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

Fdo.:

**SR. COORDINADOR GENERAL DE REGTSA.**

- 
- 1) La presente solicitud será resuelta afirmativamente en el momento de su presentación, salvo que el solicitante no reúna los requisitos recogidos en la Ordenanza de Pagos de Vencimiento Especial.
  - 2) El titular de la cuenta está obligado a comunicar a su Entidad Financiera la orden de domiciliación bancaria